

ADENDA N°1

PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA N°029 DEL 2025 CONTRATO N°2024-3464.

COMERCIALIZADORA NAVE LTDA., se permite informar que con el fin de generar los espacios de tiempos para que las empresas postulantes, de ser necesario, adelanten o actualicen sus procedimientos internos de creación de registros como proveedores del intermediario comercial, sin que esto se constituya como requisito adicional para la participación en este proceso y considerando que la página web, presentó un imprevisto en la visualización de los documentos anexos de participación; se procede a expedir adenda por medio de la cual se modifica parcialmente el Numeral 9 –CRONOGRAMA del **PROCESO ENAJENACIÓN DE BIENES EN CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DECLARADOS ADMINISTRATIVAMENTE EN ABANDONO, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA N°029 DEL 2025 CONTRATO N°2024-3464**, el cual tiene por objeto “INTERMEDIACIÓN COMERCIAL TENDIENTE AL LOGRO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD Y/O EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”, en los siguientes términos:

1. MODIFICAR EL NUMERAL 9. CRONOGRAMA, EN CUANTO A LOS ÍTEMS 4, 5 Y 6, PARA EL LOTE N°1 Y 6 PARA EL LOTE N°2, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

6. CRONOGRAMA:

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
<u>4</u>	<u>Recepción, Cierre de oferta y Verificación de requisitos habilitantes En forma Virtual - Página WEB: www.naveltda.com.co</u>	<u>El 16 de octubre del 2025, antes de las 04:00 p.m.</u>
<u>5</u>	<u>Verificación de requisitos y habilitación de oferentes vía correo electrónico.</u>	<u>El 16 de octubre del 2025, de 04:00 p.m. a 6:00 p.m.</u>
<u>6</u>	<u>Subasta y Adjudicación – Calle 26 No. 69-63</u>	<u>El 17 de octubre del 2025, a partir de las 11:00 a.m.</u>

Lo resaltado en negrilla y subrayado son los ajustes realizados mediante esta adenda. En todo lo demás el pliego de condiciones continúa rigiendo sin modificación alguna, siempre que no se oponga a lo dispuesto en la presente adenda.

La adenda será publicada en la página WEB: www.naveltda.com.co.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre del 2025.